

## EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

### A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

#### CONVOCA A:

Rectores de Instituciones Tecnológicas Oficiales o Privadas y a Representantes legales de los gremios y asociaciones de la producción con representación nacional, legalmente constituidos en Colombia a participar en el proceso de elección de representantes de dichas condiciones ante el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CESU**.

El procedimiento definido para adelantar dicha elección se ha establecido mediante las siguientes etapas:

- A. Inscripción.** La etapa de inscripción se llevará a cabo ante la Secretaría Técnica del CESU, dirigiendo un correo electrónico al correo [secretariatecnica@cesu.edu.co](mailto:secretariatecnica@cesu.edu.co) teniendo en cuenta que los rectores de Instituciones Tecnológicas Oficiales o Privadas registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES y los Representantes legales de los gremios y asociaciones de la producción con representación nacional, legalmente constituidos, se postularán directamente.

Esta etapa se llevará a cabo durante el periodo comprendido entre el 10 y 13 de diciembre de 2013, empezando a las 8:00 a.m. del primer día y cerrando a las 6:00 p.m. del último día señalado.

- B. Lista de los postulados debidamente inscritos:** La Dirección de Calidad para la Educación Superior conformará la lista de candidatos postulados, previa verificación de las calidades y requisitos exigidos en el artículo 1 del Decreto 3440 de 2006, la cual se publicará el día 16 de diciembre de 2013 en las páginas Web del Ministerio de Educación Nacional y del CESU.

- C. Publicación de candidatos:** La publicación del listado de candidatos se hará el 16 de diciembre de 2013 a través de la página web: [secretariatecnica@cesu.edu.co](mailto:secretariatecnica@cesu.edu.co)

- D. Votación:** La etapa de votación se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Los rectores de Instituciones Tecnológicas Oficiales o Privadas registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES y los Representantes legales de los gremios y asociaciones de la producción con representación nacional, legalmente constituidos en Colombia, votarán directamente, por medio de correo electrónico a [secretariatecnica@cesu.edu.co](mailto:secretariatecnica@cesu.edu.co), entre las 8:00 a.m. y las 11:59 p.m. del 19 de diciembre de 2013. La votación se realizará exclusivamente respecto de los nombres de las personas que conforman la lista de candidatos, y que haya sido publicada por la Dirección de Calidad para la Educación Superior en la página Web del Ministerio de Educación Nacional y del CESU.

- E. Publicación de resultados:** Los resultados de las votaciones se publicará en la página Web del Ministerio de Educación Nacional y en la del CESU, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes al día de la votación.

<b>Convocatoria</b>	Desde el 10 de diciembre de 2013.
<b>Inscripción</b>	Entre el 10 y 13 de diciembre de 2013, empezando a las 8:00 a.m. del primer día y cerrando a las 6:00 p.m. del

	último día señalado.
<b>Publicación de listado</b>	16 de diciembre de 2013 en las páginas Web del Ministerio de Educación Nacional y del CESU.
<b>Votación</b>	entre las 8:00 a.m. y las 11:59 p.m. del 19 de diciembre de 2013
<b>Publicación de resultados</b>	Los resultados de las votaciones se publicará en la página Web del Ministerio de Educación Nacional y en la del CESU, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes al día de la votación